

ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE COOPERACION
CONTRATO No.:	109 DE 2026
CONTRATISTA:	FUNDACION IMAGINATE
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ALBERTO DIAZ MERIÑO
NIT:	900.036.294-9
CC:	5.172.622 DE EL MOLINO LA GUAJIRA
OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE MANAURE
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$199.389.535) M/CTE
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO:	CIENTO OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$180.446.533) M/CTE
VALOR APORTE DEL CONTRATISTA:	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOS PESOS (\$18.943.002) M/CTE
PLAZO:	SEIS (6) MESES
FECHA PRESENTE ACTA:	NUEVE (09) DE ABRIL DE 2026

En el Municipio de Manaure, a los NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2026, en la dependencia correspondiente del Municipio, se reunieron el funcionario designado como SUPERVISOR DEL CONTRATO y el señor LUIS ALBERTO DÍAZ MERIÑO, quien representa la FUNDACIÓN IMAGÍNATE, con NIT 900.036.294-9, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta, para dar inicio formal a las actividades inherentes al CONTRATO DE COOPERACIÓN No. 109 DE 2026, dejando como constancia lo siguiente:

1. Que entre el MUNICIPIO DE MANAURE – LA GUAJIRA y la FUNDACIÓN IMAGÍNATE, se suscribió el Contrato de Cooperación No. 109 de 2026, cuyo objeto es: **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE MANAURE.**

Que, mediante este Contrato de Cooperación, el Municipio deberá supervisar la ejecución del mismo a través del funcionario designado, conforme a lo establecido contractualmente

2. Que, mediante este Contrato de Cooperación el municipio a través de la SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA debe supervisar la ejecución de dicho contrato, en los términos establecidos en el vínculo contractual celebrado.
3. Que el Contrato de Cooperación se suscribió en el año 2026, por un valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$199.389.535) M/CTE**, de los cuales el

DIRECCIÓN: Calle 2 #3a – 09 CODIGO POSTAL 441001

CORREO: alcaldia@manaure-laguajira.gov.co - contactenos@manaure-laguajira.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE MANAURE
NIT. 892115024-8

Municipio aporta \$180.446.533 y el Contratista aporta \$18.943.002, con un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES, contados a partir de la firma de la presente acta

4. Que el CONTRATISTA presentó al Municipio de Manaure la póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidad estatal expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, identificada con el No. **46-44-101014591**, expedida el día nueve (09) de abril de 2026, la cual ampara el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Cooperación No. 109 de 2026.

Dicha póliza incluye las siguientes garantías:

Cumplimiento del contrato: por valor de \$19.938.953,50, con vigencia desde el 30/03/2026 hasta el 30/01/2027.

Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por valor de \$9.969.476,75, con vigencia desde el 30/03/2026 hasta el 30/09/2029.


Calidad del servicio: por valor de \$19.938.953,50, con vigencia desde el 30/03/2026 hasta el 30/01/2027.

Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por valor de \$54.133.959,90, con vigencia desde el 30/03/2026 hasta el 30/01/2027.

Las anteriores garantías fueron constituidas conforme a lo exigido en el contrato y se encuentran debidamente respaldadas en el anexo de la póliza.

5. Que las partes acuerdan tomar como fecha de inicio del Contrato de Cooperación No. 109 de 2026, el día NUEVE (09) DE ABRIL DE 2026, de objeto; **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A LA JUVENTUD Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS FAMILIAS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE MANAURE.**

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Manaure La Guajira a los NUEVE (09) DE ABRIL DE 2026.


DANIEL JOSE JULIO SALAS
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA
Supervisión


LUIS ALBERTO DIAZ MERINO
Representante Legal
FUNDACION IMAGINATE

DIRECCIÓN: Calle 2 #3a - 09 CODIGO POSTAL 441001

CORREO: alcaldia@manaure-laguajira.gov.co - contactenos@manaure-laguajira.gov.co